



Medellín, 02 de mayo de 2018

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-21

**OBJETO:** "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

**ASUNTO:** Respuesta observación presentada al informe de evaluación por la empresa INTRANSITO

#### OBSERVACIÓN:

*" (...) en aras de garantizar la transparencia, economía y celeridad en el actual proceso de contratación, solicitamos respetuosa y comedidamente se agilice el trámite de evaluación y calificación de la oferta, teniendo en cuenta que somos los únicos proponentes dentro del proceso de contratación SPVA 2018-21 (...)"*

#### RESPUESTA:

El Artículo 22. Procedimiento de solicitud privada de oferta, del Reglamento de Contratación de la ESU, indica en el literal f) lo siguiente:

*"La evaluación definitiva de las ofertas recibidas se realizará durante los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir del cierre de la recepción de ofertas y el cual podrá ser ampliado por la ESU con el fin de garantizar el principio de selección objetiva. Una vez surtido el proceso de evaluación, la entidad publicará el informe final en el portal de contratación"*

Basado en lo anterior, y con el fin de verificar adecuadamente los certificados aportados, la entidad ha elevado consultas a la Gobernación de Antioquia y a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, lo cual ha generado algunos retrasos en el proceso de evaluación, sin embargo, se espera que en caso de requerirse se soliciten subsanaciones a más tardar el día 02 de mayo del año en curso y que la evaluación del proceso pueda publicarse a más tardar el día 04 de mayo.

Cordialmente,

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria – Unidad Estratégica de Servicios de Logística

